

REAVALÚO DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS

Santiago, abril de 2020

(Comunicación de carácter informativo)

Propiedad exenta del pago de

contribuciones

Señor(a) Contribuyente:

Le informamos que, a contar del 1 de enero de 2020, comenzó a regir el reavalúo de bienes raíces agrícolas de todo el país (1), según lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial.

Producto de este proceso, se determinó el avalúo fiscal del predio, ubicado en LAS LOMAS HJ 16, rol de avalúo 651-125, de la comuna de TALCA, que figura en nuestros registros a nombre de JUAN GONZALEZ GONZALEZ con destino AGRICOLA.

El nuevo avalúo, determinado a contar del 1 de enero de 2020, es de \$ 1.831.129, por lo que la propiedad se encuentra exenta del pago de contribuciones (2). El detalle del avalúo es el siguiente:

AVALÚO DE TERRENO	\$ 1.831.129
AVALÚO DE CONSTRUCCIONES	\$ 0
BENEFICIO CASA PATRONAL (3)	\$ 0
AVALÚO TOTAL	\$ 1.831.129
AVALÚO EXENTO (4)	\$ 1.831.129
AVALÚO AFECTO	\$ 0

Tenga presente que:

La municipalidad, donde está ubicada su propiedad, exhibirá el Rol de Avalúos durante 30 días seguidos en un lugar visible de sus dependencias. Dicha exhibición se informará en un periódico de la localidad o en uno de circulación general.

Para quienes no estén de acuerdo con el nuevo avalúo de su propiedad, la normativa establece distintos canales de impugnación. Así, los propietarios y las municipalidades pueden interponer un Recurso de Reposición Administrativa ante el SII, o bien presentar un reclamo ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA), cuyos plazos y procedimientos están detallados en el Portal del Reavalúo, en sii.cl. Además, los propietarios pueden solicitar al SII, en cualquier momento, la revisión administrativa del avalúo de su bien raíz.

Los montos de avalúos y/o contribuciones que se indican en esta carta, se encuentran expresados en moneda nacional al 1 de enero de 2020. Los valores serán reajustados semestralmente, de acuerdo con la variación del IPC del periodo anterior.

NOTAS:

- (1) Este proceso de actualización de los avalúos fiscales se realiza cada cuatro años, y considera las variaciones de valor experimentadas por el mercado de los bienes raíces agrícolas en un periodo de tiempo.
- Los montos de avalúos y contribuciones están determinados de acuerdo con los antecedentes indicados en el "Detalle Catastral y de Avalúos" adjunto, los que podrán ser objeto de verificaciones y modificaciones posteriores, según la normativa vigente.
 Si la información registrada en el documento adjunto a esta carta difiere de lo existente en su propiedad, le solicitamos cumplir con su deber de informarnos a través de www.sii.cl, Avalúos y Contribuciones de bienes raíces, opción Solicitudes, o bien, hacerlo en forma presencial en cualquier oficina del SII.
- (3) Beneficio establecido en el artículo 1° de la Ley 17.235, que descuenta del impuesto la parte del avalúo de las casas patronales que no supera los \$9.628.395 (\$289.644 reajustados a contar del 1 de julio de 1980).
- (4) Existen propiedades que tienen exención total o parcial del Impuesto Territorial. La forma y condiciones para gozar de este beneficio se indican en el artículo 2° y Cuadro Anexo de la Ley N° 17.235, y también en leyes especiales.

Para mayor información, visite el Portal del Reavalúo Agrícola 2020, disponible en sii.cl.

Saluda atentamente a Ud.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Las contribuciones ayudan a desarrollar mejores comunas

Santiago, abril de 2020



REAVALÚO DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS DETALLE CATASTRAL Y DE AVALÚOS

Los montos de avalúos y contribuciones están determinados de acuerdo con los siguientes antecedentes, los que podrán ser objeto de verificaciones y modificaciones posteriores, según la normativa vigente.

Comuna : TALCA Número de Rol de Avalúo 651-125

: LAS LOMAS HJ 16 Dirección o Nombre del Bien Raíz

Destino del Bien Raíz AGRICOLA

GONZALEZ GONZALEZ JUAN Registrado a Nombre de

RUT Registrado : 1.123.123-k

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (ha) : 1,05 SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCIONES (m²) : 0 VOLUMEN CONSTRUCCIONES (m³) : 0

AVALÚO TOTAL PORCENTAJE DE DEDUCCIÓN : \$1.831.129

Tipo de Camino	CAMINOS PAVIMENTADOS
Distancia	4
% Ajuste Total	0

TASACIÓN DE TERRENOS (SUELOS)

	. ,					
Línea	Clase Suelo	Sector	Código Exención	Tipo de Exención	% Exención	Superficie (ha)
1	TERCERA DE SECANO		0		0,00	0,15
2	SEXTA DE SECANO		0		0,00	0,90

TASACIÓN DE CONSTRUCCIONES

Línea	Clase	Calidad	Año de la Construcción	Destino	Condición Especial	Factor de ajuste por Condición Especial	Coeficiente Depreciación	Cantidad 2 3 (m o m)
No se encuent	ran líneas de co	onstrucción						

Las descripciones de los códigos se encuentran en las "Tablas de Codificación" adjuntas.

Si detecta diferencias entre la información registrada en este documento y lo existente en su propiedad, le solicitamos cumplir con su deber de informarnos a través de www.sii.cl, Avalúos y Contribuciones de bienes raíces, opción Solicitudes, o bien, hacerlo en forma presencial en cualquier oficina del SII.

Santiago, abril de 2020

TABLAS DE CODIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE CONSTRUCCI ()N					
		CLASE	RANGO DE CALIDAD		
	CÓDIGO	CONSTRUCCIONES	SUPERIOR	INFERIOR	
LES ES AS	Α	ACERO			
CONSTRUCCIONES TRADICIONALES Y PREFABRICADAS	В	HORMIGÓN ARMADO			
	С	ALBAÑILERÍA			
NSTI RADI	E	MADERA	1	5	
St #	F	ADOBE			
	G	PERFILES METÁLICOS			
	K	ELEMENTOS PREFABRICADOS			
	L	MADERA LAMINADA	1	3	



REAVALÚO DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS

S	GA	GALPÓN DE ACERO		
GALPONES	GB	GALPÓN DE HORMIGÓN ARMADO		
ALP				
Ğ.	GC	GALPÓN DE ALBAÑILERÍA	1	3
	GE	GALPÓN DE MADERA	'	3
	GL	GALPÓN DE MADERA LAMINADA		
	GF	GALPÓN DE ADOBE		
IAS	SA	SILO DE ACERO		
TAR	SB - SC	SILO DE HORMIGÓN ARMADO O ALBAÑILERÍA		
3RAS	EA	ESTANQUE DE ACERO		
OBRAS COMPLEMENTARIAS	EB	ESTANQUE DE HORMIGÓN ARMADO		
COM	TA	TECHUMBRE APOYADA DE ACERO	CALIDA	D ÚNICA
	TE	TECHUMBRE APOYADA DE MADERA		
	TL	TECHUMBRE APOYADA DE MADERA LAMINADA		
	М	MARQUESINA		
	w	PISCINA		
	Р	PAVIMENTO	1	2
AS ES	OA	OBRA CIVIL DE ACERO		
OBRAS	ОВ	OBRA CIVIL DE HORMIGÓN ARMADO	CALIDA	D ÚNICA
	OE	OBRA CIVIL DE MADERA	7	

CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONSTRUCCIÓN		
CÓDIGO	CONSTRUCCIONES	
MS	MANSARDA	
SB	SUBTERRÁNEO	
CA	CONSTRUCCIÓN ABIERTA	
CI	CONSTRUCCIÓN INTERIOR	
AL	ALTILLO	
D	STINOS DE LAS CONSTRUCCIONES	
CÓDIGO	DESTINO	
Р	CASA PATRONAL	
н	HABITACIONAL	
L	BODEGA Y ALMACENAJE	
D	DEPORTE Y RECREACIÓN	
0	OFICINA	
s	SALUD	
Z	ESTACIONAMIENTO	
Y	GALLINEROS, CHANCHERAS Y OTROS	
С	COMERCIO	
V	OTROS NO CONSIDERADOS	
E	EDUCACIÓN Y CULTURA	
Q	CULTO	
I	INDUSTRIA	